REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN No. 0176

(11-04-2025)

"Por medio de la cual se Adjudica el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica SASI-001-ICFE-2025"

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO,
En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren la Ley 909 de 2004 y los Decretos 2179 de 1984, 4598 de 2008,
472 de 1998 y, 1083 de 2015, y, 1611 de 2023

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Casas Fiscales del Ejército realizó los estudios previos y justificación del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica SASI-001-ICFE-2025, con los cuales se dio inicio al proceso cuyo objeto es contratar el **"SUMINISTRO DE PASAJES AEREOS EN EL AMBITO NACIONAL PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO"**

Concurso de Méritos No. CM-002-ICFE-2025, con los cuales se dio inicio al proceso cuyo objeto es contratar la: **"CONTRATAR EL SERVICIO PROFESIONAL DE REVISORIA FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LAS POLITICAS DEL BUEN GOBIERNO ESTABLECIDAS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA".**

Que el presupuesto oficial estimado por el Instituto de Casas Fiscales del Ejército para la ejecución del presente proceso de selección es de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.000,00) M/CTE incluido IVA**, se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 34825 de fecha 06 de marzo 2025, emitido por el Grupo Financiero de la Entidad.

RUBRO	VALOR
A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	$40.000.000,00
C-1505-0100-3-20109B-1505006-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE ALOJAMIENTO - MANTENIMIENTO RECUPERATIVO Y ESTRUCTURAL DE VIVIENDAS FISCALES Y SUS AREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL	$35.000.0000,00

C-1505-0100-4-20109B-1505006-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE ALOJAMIENTO - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS FISCALES Y SUS ÁREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL	$35.000.0000,00
TOTAL	**$110.000.000,00**

Que el día veintiuno (21) de marzo de 2025, el Instituto de Casas Fiscales del Ejército publicó en el SECOP II, link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38141186&isFromPublicArea=True&isModal=False, los siguientes documentos, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv)el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) el proyecto de minuta del contrato.

Que el Proyecto de Pliego de Condiciones se publicó desde el día veintiuno (21) a treinta y uno (31) de marzo de 2025, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones al mismo.

Que el día veintiséis (26) de marzo de 2025, se realizó la audiencia de establecimiento y tipificación de riesgos del proceso No. SASI-001-ICFE-2025, consignada bajo Acta No. 02220.

Que el día dos (02) de abril de 2025, se realizó el cierre y recepción de ofertas en la plataforma electrónica SECOP II, presentando propuesta por parte de los siguientes oferentes:

No.	OFERENTES
1	R Y C EUROAMERICAN TRAVEL S.A.S.
2	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR S.A.S.

Se discrimina a continuación el informe de evaluación inicial de las propuestas presentadas en el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI 001-ICFE-2025, publicado el día tres (03) de abril de 2025, en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal, así:

No.	OFERENTES	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN JURIDICA
1	R Y C EUROAMERICAN TRAVEL SAS	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**REQUERIDO**
2	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR S A S	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

Finalizado el término previsto en el Pliego de Condiciones para subsanar o presentar observaciones a los informes de evaluación públicos, los comités evaluadores procedieron a publicar el segundo informe de evaluación respecto al cumplimiento de las condiciones jurídicas, técnicas y financieras el día nueve (09) de abril de 2025 en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal, de lo cual se concluye:

No.	OFERENTES	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN JURIDICA
1	R Y C EUROAMERICAN TRAVEL SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR S A S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

De conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, es decir, el día diez (10) de abril de 2025, la entidad procedió con la apertura de sobres económicos de los siguientes oferentes habilitados respecto a las condiciones establecidas Sobre No. 1, así:

OFERENTES		ESTADO
1	R Y C EUROAMERICAN TRAVEL SAS	HABILITADO
2	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR S A S	HABILITADO

La oferta de menor valor fue presentada por la empresa **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR S.A.S.**, con un valor de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($139.000,00)**, según lo consignado en su oferta económica.

En consecuencia, al momento de iniciar la subasta, la plataforma toma como valor de partida dicha oferta de menor valor, es decir, **CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($139.000,00)**. Por lo tanto, se informa a los oferentes que el **margen mínimo de descuento a aplicar será del DOS POR CIENTO (2%)** sobre el precio ofertado.

De conformidad con lo señalado en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y en atención al procedimiento establecido en la Guía rápida para participar en una subasta en el SECOP II y el comunicado "Módulo de Subasta del SECOP II" emitidas por Colombia Compra Eficiente, la Entidad da inicio a la Subasta Electrónica del proceso SASI No. 001-ICFE-2025 por un término de quince (15) minutos.

De lo anterior, se concluye el siguiente resultado económico:

Que en desarrollo de la Subasta Inversa Electrónica se realizó un lance el cual fue valido, por lo tanto, la oferta ganadora es la ofertada por **RYC EUROAMERICAN TRAVEL S.A.S.,** con NIT. **805.021.793-2** quien presento el mejor lance por la suma de **CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($136.220,00) M/CTE.**

En consecuencia, el Comité Asesor en procesos de Licitaciones, Selecciones Abreviadas, Concursos de Méritos y Mínima Cuantía que adelanta el Instituto de Casas Fiscales del Ejército, recomienda al DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO, **ADJUDICAR** el proceso de Selección Abreviada Para La Adquisición De Bienes Y Servicios De Características Técnicas Uniformes Por Subasta Inversa Electrónica, identificado bajo el No. SASI-001-ICFE-2025, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE PASAJES AEREOS EN EL AMBITO NACIONAL PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO"** al oferente **R Y C EUROAMERICAN TRAVEL SAS.** con NIT 805.021.793-2, representado legalmente por el señor CARLOS ARTURO CASAÑAS VELEZ, identificado con cedula de

ciudadanía No. 38.873.476 de Cali; teniendo en cuenta que su propuesta se encuentra habilitada, por lo tanto, cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, la adjudicación se realizara por la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.000,00) M/CTE incluido IVA.**

Que, en mérito de lo expuesto, el Director del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, en ejercicio de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ADJUDICAR** el proceso de Selección Abreviada Para La Adquisición De Bienes Y Servicios De Características Técnicas Uniformes Por Subasta Inversa Electrónica, identificado bajo el No. SASI-001-ICFE-2025, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE PASAJES AEREOS EN EL AMBITO NACIONAL PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO"** al oferente **R Y C EUROAMERICAN TRAVEL SAS.** con NIT 805.021.793-2, representado legalmente por el señor CARLOS ARTURO CASAÑAS VELEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 38.873.476 de Cali; teniendo en cuenta que su propuesta se encuentra habilitada, por lo tanto, cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, la adjudicación se realizara por la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.000,00) M/CTE incluido IVA.**

ARTÍCULO SEGUNDO: El anterior valor de adjudicación se encuentra soportado bajo el certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 34825 de fecha 06 de marzo 2025, emitido por el área financiera de la entidad.

RUBRO	VALOR
A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	$40.000.000,00
C-1505-0100-3-20109B-1505006-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE ALOJAMIENTO - MANTENIMIENTO RECUPERATIVO Y ESTRUCTURAL DE VIVIENDAS FISCALES Y SUS AREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL	$35.000.0000,00
C-1505-0100-4-20109B-1505006-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE ALOJAMIENTO - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS FISCALES Y SUS ÁREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL	$35.000.0000,00
TOTAL	**$110.000.000,00**

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), con lo cual se entiende notificada al adjudicatario.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



Coronel. **ERNESTO MEJIA ARAQUE**
Director
Instituto de Casas Fiscales del Ejercito

Elaboró: *PSD. Angélica María Cruz Forero*
Abogada Contratos

Revisó: *PSD. Margarita María Silva Pereira*
Coordinadora Grupo de Adquisiciones y Servicios